



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9717

28/02/2017

22712

AUTOR/A: GÓMEZ BALSERA, Marcial (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se indica lo siguiente:

1.- El Ministerio de Justicia ha puesto en marcha la provisión de movilidad en el puesto de trabajo para el acceso a Justicia Digital, tanto desde las distintas ubicaciones físicas de la propia sede del órgano judicial y fiscal, como fuera de las mismas, según proceda. De este modo, se completa el proceso de tramitación electrónica del procedimiento judicial al facilitar la gestión de los Expedientes Judiciales Electrónicos con todas sus funcionalidades, incluida la firma electrónica, desde cualquier lugar y en cualquier momento, con todas las garantías de seguridad.

Esta solución estará disponible para los perfiles de Jueces, Magistrados, Letrados de la Administración de Justicia y Fiscales del ámbito competencial del Ministerio de Justicia.

El suministro de portátiles ultraligeros, para dotar de un puesto de trabajo móvil a determinados usuarios de la Administración de Justicia con Expediente número 16.661 (Ordenadores portátiles ultraligeros Surface Pro 4), se ha realizado mediante el Acuerdo Marco 02/2013 de suministro de ordenadores personales y software ofimático de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Función Pública, al tratarse de suministro de bienes declarados de contratación centralizada mediante la Orden EHA/1049/2008 de 10 de abril.

El criterio de valoración ha sido único, constituido por el precio.

2.- El precio de cada unidad de ordenador portátil ultraligero Surface Pro 4, según Expediente número 16.661 del suministro de portátiles ultraligeros para dotar de un puesto de trabajo móvil a determinados usuarios de la Administración de Justicia, es el marcado para cada unidad en el citado Acuerdo Marco 02/2013 de suministro de ordenadores personales y software ofimático de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Función Pública.



A continuación se muestra el cuadro resumen de coste por unidad, en euros:

REFERENCIA	UN.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA
02.02.01.01.0011	1.450	ORDENADORES PORTÁTILES. MICROSOFT. Surface Pro 4.	683,00	990.350,00 €	1.198.323,50 €
02.02.03.50.0031	1.450	LICENCIAS S.O.. WINDOWS 10 PRO. WINDOWS PRO 10 64BITS OEM.	128,88	186.876,00 €	226.119,96 €
02.02.90.03.0010	1	DTO IMP TIPO 2 MÁS DE 500.000€, IVA NO INC. Descuento (%): 0,50	-5.886,13	-5.886,13 €	-7.122,22 €
Total				1.171.339,87 €	1.417.321,24 €

3.- El montante total del suministro de portátiles ultraligeros para dotar de un puesto de trabajo móvil a determinados usuarios de la Administración de Justicia con Expediente número 16.661 se refleja en el siguiente cuadro, en euros:

REFERENCIA	UN.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA
02.02.01.01.0011	1.450	ORDENADORES PORTÁTILES. MICROSOFT. Surface Pro 4.	683,00	990.350,00 €	1.198.323,50 €
02.02.03.50.0031	1.450	LICENCIAS S.O.. WINDOWS 10 PRO. WINDOWS PRO 10 64BITS OEM.	128,88	186.876,00 €	226.119,96 €
02.02.90.03.0010	1	DTO IMP TIPO 2 MÁS DE 500.000€, IVA NO INC. Descuento (%): 0,50	-5.886,13	-5.886,13 €	-7.122,22 €
Total				1.171.339,87 €	1.417.321,24 €

4.- Estos dispositivos suponen para los Jueces, Magistrados, Letrados de la Administración de Justicia y Fiscales del ámbito competencial del Ministerio de Justicia una herramienta que les permite trabajar en movilidad tanto desde su despacho, como en la salas de vistas, como en cualquier otra ubicación, con todas las garantías de seguridad. Dado que la justicia se está transformando digitalmente y como consecuencia de esta transformación se está eliminando papel, esta herramienta de trabajo es fundamental para permitir que estos colectivos accedan a la información que requieren para ejercer su función jurisdiccional.

Por ello, este dispositivo sustituye a los ordenadores personales que actualmente tienen en su despacho. Es la única herramienta que tendrán disponible para el acceso al expediente judicial electrónico, ya que se integra perfectamente con el resto de elementos como otras pantallas, teclado, impresoras, ratón, etc., de forma operativa y funcional.

Efectivamente, los equipos que se retiran en el momento de la dotación de los equipos para la movilidad del puesto de trabajo serán reutilizados para mejorar el equipamiento existente, o dotar nuevos puestos según las necesidades existentes.

Madrid, 27 de abril de 2017

